

Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



El Supremo fija una compensatoria sin límite temporal a una bióloga de 61 años

Estimando el recurso de casación, el Tribunal Supremo ha acordado fijar una pensión compensatoria **sin límite temporal** en beneficio de una mujer, **bióloga y con 61 años**, con bajas probabilidades de integración en el mundo laboral.

La sentencia, de 23 de noviembre de 2021, recuerda que la fijación de una pensión, como indefinida en el tiempo, no impide que se deje sin efecto o que sea revisable por alteración de fortuna y circunstancias.

Datos del matrimonio

En diciembre de 1996, los litigantes contrajeron matrimonio.

En 2001, fruto de dicho matrimonio, **nació un hijo** que depende económicamente de sus progenitores y que vive en compañía de su madre en la vivienda familiar.

En febrero de 2003, los cónyuges pactaron que el régimen económico que gobernaría su matrimonio sería el de **separación de bienes**.



“Desde mayo de 2012, momento en el que fue despedida, solo ha trabajado durante seis meses”. (Foto: Planta Doce)

En noviembre de 2017, los cónyuges **dejaron de vivir juntos**. En particul ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |